

31990

DR. MARCELO ERAZO BASTIDAS & ASOCIADOS

Estudio Jurídico

Quito, 26 de octubre del 2006.

Jaime
3 0 OCT 2006
15h30'

Escaneado
7-11-06
Quito

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente.-

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
Ximena Valencia
C.A.U.

De mi consideración:

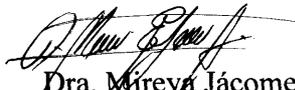
Dra. Mireya Jácome Aguilar, en mi calidad de Abogada de la Compañía **EMPRESAS PINTO S.A.**, compañía con Expediente No.1903, ante usted me dirijo respetuosamente y manifiesto:

Para los fines consiguientes, adjunto a la presente remito la tercera copia certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía **EMPRESAS PINTO S.A.**, otorgada el 24 de julio del 2006, ante el Dr. Roberto Dueñas Mera, Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Otavalo el 18 de octubre del 2006.

Por cuanto este aumento, se encuentra dentro del capital Autorizado, de conformidad con el Art. 160 de la Ley de Compañías, no se requiere de autorización o trámite por parte de la Superintendencia de Compañías.

De ser necesario, recibiré notificaciones en el casillero judicial No. 3434 o en la Oficina Jurídica ubicada en el 3er piso, Ofc. 302, del Edificio Juan León Mera No. 1741, situado en la calle Juan León Mera y Orellana de esta ciudad de Quito.

Atentamente


Dra. Mireya Jácome A.
Matric. 10106 C.A.P.

AUMENTO DE CAPITAL CON DECRETO
REGISTRADO EN EL SISTEMA
2006/11/07



**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA "EMPRESAS PINTO SOCIEDAD
ANÓNIMA"**

CUANTÍA: USD. \$ 420.000,00

QUITO, A 24 DE JULIO DEL 2006

DI: 04 COPIAS

RC.-

CONOCER DOY FE EN VIRTUD DE HABERME PRESENTADO SU CEDULA DE CIUDADANIA, CUYA COPIA FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MI EL NOTARIO, SE AGREGA.- ADVERTIDO QUE FUE EL COMPARECIENTE POR MI, EL NOTARIO, DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADO QUE FUE EN FORMA AISLADA DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME PIDE QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, DÍGNESE EXTENDER UNA DE LA QUE CONSTE EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL EN EL ARTICULO PERTINENTE DE LA COMPAÑÍA "EMPRESAS PINTO SOCIEDAD ANONIMA" DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA EL INGENIERO CARLOS MAURICIO PINTO MANCHENO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA "EMPRESAS PINTO SOCIEDAD ANONIMA", COMO SE ACREDITA CON EL NOMBRAMIENTO QUE SE AGREGA COMO DOCUMENTO HABILITANTE.- EL COMPARECIENTE ES MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA Y DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** A) LA COMPAÑÍA EMPRESAS PINTO SOCIEDAD ANÓNIMA SE CONSTITUYÓ CON EL NOMBRE



DE FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL COMPAÑIA ANONIMA, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR EFRAIN MARTINEZ PAZ, EL VEINTE Y TRES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN OTAVALO EL CATORCE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO. **B)** MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA, EL DOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN OTAVALO EL VEINTE Y NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL Y EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO EL DIECIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL UNO, LA COMPAÑIA FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL COMPAÑIA ANÓNIMA ABSORBIÓ A LAS COMPAÑIAS COMERTEX COMERCIALIZADORA TEXTIL COMPAÑIA LIMITADA, INDUSTRIA MAQUILADORA TEXTIL MAQUILATEX COMPAÑIA LIMITADA Y ESTAMPADOS MODERNOS PRINTOTEX COMPAÑIA LIMITADA.- ADICIONALMENTE CAMBIÓ SU DENOMINACION A EMPRESAS PINTO COMERTEX SOCIEDAD ANONIMA. **C)** MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA, EL NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRES E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON OTAVALO EL DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES, EMPRESAS PINTO COMERTEX S.A., AUMENTO SU CAPITAL AUTORIZADO A CUATRO MILLONES

CIENTO SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 4'160.000) Y SU CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO A DOS MILLONES OCHENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 2'080.000). **D)** MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUINTO, DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, EL CUATRO DE MARZO DEL DOS MIL CUATRO E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN OTAVALO EL CUATRO DE MAYO DEL DOS MIL CUATRO, EMPRESAS PINTO COMERTEX SOCIEDAD ANONIMA CAMBIÓ SU DENOMINACION A "EMPRESAS PINTO SOCIEDAD ANONIMA". **E)** LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EMPRESAS PINTO SOCIEDAD ANONIMA, REUNIDA EN LA CIUDAD DE QUITO EL VEINTE Y CUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SEIS, RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD AUMENTAR EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA EN LA SUMA DE CUATROCIENTOS VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (US \$ 420.000) DE MANERA QUE ÉSTE LLEGUE A LA SUMA DE DOS MILLONES QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 2'500.000) MEDIANTE LA CAPITALIZACION DE LA CUENTA PATRIMONIAL "UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS" DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO DOS MIL CINCO, SEGÚN CONSTA DEL ACTA DEL VEINTE Y CUATRO DE MARZO DEL DOS MIL SEIS QUE SE AGREGA COMO HABILITANTE.- LA JUNTA GENERAL AUTORIZÓ AL GERENTE GENERAL INSTRUMENTAR EL REFERIDO AUMENTO, REFORMAR EL ARTÍCULO SEXTO DEL ESTATUTO SOCIAL DE



ACUERDO AL NUEVO TEXTO APROBADO EN DICHA JUNTA, SUSCRIBIR LA CORRESPONDIENTE ESCRITURA PÚBLICA Y HACER LOS AJUSTES NECESARIOS PARA QUE LOS ACCIONISTAS RECIBAN ACCIONES ENTERAS. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.-** CON LOS ANTECEDENTES SEÑALADOS EN LA CLÁUSULA PRECEDENTE, EL COMPARECIENTE, INGENIERO CARLOS MAURICIO PINTO MANCHENO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA EMPRESAS PINTO SOCIEDAD ANONIMA, EN CUMPLIMIENTO A LO RESUELTO POR LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL VEINTE Y CUATRO DE MARZO DEL DOS MIL SEIS, DECLARA QUE SE AUMENTA EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA EMPRESAS PINTO SOCIEDAD ANONIMA EN CUATROCIENTOS VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 420.000), CON LO CUAL EL NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA SERÁ DE DOS MILLONES QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 2'500.000) DIVIDIDO EN DOS MILLONES QUINIENTAS MIL ACCIONES IGUALES E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA.- ESTE AUMENTO SE EFECTÚA MEDIANTE LA CAPITALIZACIÓN DE LA CUENTA PATRIMONIAL "UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS" CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO DOS MIL CINCO. EL CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL ES EL SIGUIENTE:

**CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL
EMPRESAS PINTO SOCIEDAD ANONIMA**

Accionistas	Capital Actual	Aumento Utilidad 2005	Nuevo Capital	Número Acciones	Porten taje %
Carla Pinto Gonzalez	922.827	186.340	1'109.167	1'109.167	44.37
María José Pinto G.	922.826	186.340	1'109.166	1'109.166	44.37
Mauricio Pinto M.	54.635	11.032	65.667	65.667	2.62
MERCURSA S.A.	179.712	36.288	216.000	216.000	8.64
TOTAL	2'080.000	420.000	2'500.000	2'500.000	100,00

EL GERENTE GENERAL DECLARA BAJO JURAMENTO QUE ES CORRECTA LA INTEGRACIÓN DEL CAPITAL CONSTANTE EN EL CUADRO PRECEDENTE, QUE LOS ACCIONISTAS SON ECUATORIANOS Y QUE, POR LO TANTO, LA INVERSION ES DE CARÁCTER NACIONAL. TAMBIEN DECLARA, BAJO JURAMENTO QUE, A LA FECHA, LA COMPAÑÍA EMPRESAS PINTO SOCIEDAD ANONIMA, NO TIENE CONTRATOS CON EL ESTADO NI CON ALGUNA DE SUS INSTITUCIONES. **CUARTA.- REFORMA DEL ESTATUTO.-** EL GERENTE GENERAL FORMALIZA LA REFORMA DEL ARTÍCULO SEXTO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, EL MISMO QUE DIRÁ: "ARTICULO SEXTO: CAPITAL AUTORIZADO Y CAPITAL SUSCRITO: EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA ES DE CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 4'160.000) Y EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA ES DE DOS MILLONES QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS



ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 2'500.000). ESTE ÚLTIMO ESTÁ REPRESENTADO POR DOS MILLONES QUINIENTAS MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR CADA UNA, NUMERADAS DE LA CERO CERO CERO CERO CERO CERO CERO UNO (0000001) A LA DOS MILLONES QUINIENTAS MIL (2'500.000). LOS TÍTULOS REPRESENTATIVOS DE LAS ACCIONES SE EMITIRÁN POR UNA O MÁS DE ELLAS Y ESTARÁN FIRMADOS POR EL PRESIDENTE Y EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA". USTED, SEÑOR NOTARIO, SE DIGNARÁ AGREGAR COMO HABILITANTES LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: EL ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE EMPRESAS PINTO SOCIEDAD ANONIMA, CELEBRADA EN QUITO EL VEINTE Y CUATRO DE MARZO DEL DOS MIL SEIS Y EL NOMBRAMIENTO DEL INGENIERO CARLOS MAURICIO PINTO MANCHENO COMO GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.- SE SERVIRÁ, ADEMÁS, AÑADIR Y ANTEPONER LAS CLÁUSULAS DE ESTILO NECESARIAS PARA LA PERFECTA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO. FIRMADO) DOCTORA MIREYA JACOME AGUILAR, PORTADORA DE LA MATRICULA PROFESIONAL DIEZ MIL CIENTO SEIS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. HASTA AQUÍ LA MINUTA, LA MISMA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA, CON TODO SU VALOR LEGAL.- EN ESTE ACTO SE CUMPLIERON CON LOS MANDATOS Y PRECEPTOS LEGALES DEL CASO Y LEIDA QUE FUE INTEGRAMENTE AL COMPARECIENTE, POR MÍ EL NOTARIO, ESTE SE AFIRMA Y RATIFICA EN SU TOTAL CONTENIDO Y PARA CONSTANCIA

Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR

FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, DE TODO LO CUAL DOY
FE.-



CARLOS MAURICIO PINTO MANCHENO

C.C. 170293605-3

C.V.

EL NOTARIO
Roberto Dueñas Mera
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

CIUDADANIA - 170293405=3
 PINTO MANCHENO CARLOS MAURICIO
 25 ENERO 1.953
 RICHINSHA QUITO/GONZALEZ SU...
 01-1-435 12774
 RICHINSHA QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 53

ECUATORIANA ***** 0434314242
 CASADO SUSANA GONZALEZ
 SUPERIOR ING. CIVIL
 SERVICIO PINTO
 PINTO MANCHENO
 QUITO 20-08-01
 PARA FUENTE DE SU TITULAR
 LIBRE

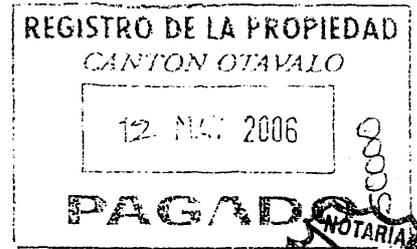


REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 170293405
 CERTIFICADO DE VOTACION
 N.º 8117
 NUMERO 170293405
 PINTO MANCHENO CARLOS MAURICIO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 CANTON

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY. QUITO, A 24 DE JULIO DEL 2006.

EL NOTARIO
 Roberto Duran
 ROBERTO DURAN
 NOTARIO PUBLICO SUPLENTE
 QUITO, ECUADOR

EMPRESAS PINTO S. A.



Quito, 24 de marzo del 2006

Señor
Carlos Mauricio Pinto Mancheno
Presente

Estimado señor Pinto:

Por medio de la presente, tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Universal Ordinaria de Empresas Pinto S.A. realizada el día de hoy resolvió, por unanimidad, designarle a usted como GERENTE GENERAL de la compañía por el período estatutario de dos años, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía corresponde al Gerente General, cuyas atribuciones y deberes son los señalados en la disposición contenida en el artículo cuadragésimo segundo del Estatuto Social, incluido en la escritura pública otorgada el 23 de abril del 2002 ante el Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, Dr. Ramiro Dávila Silva, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Otavalo el día 12 de agosto del mismo año.

Empresas Pinto S.A., fue constituida bajo la denominación de Fábrica de Hilados y Tejidos San Miguel C.A. mediante escritura pública otorgada el 23 de abril de 1975 ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Dr. Efraín Martínez Paz, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón de Otavalo el día 14 de agosto del mismo año.

La compañía cambió su denominación a EMPRESAS PINTO S.A. mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, Dr. Roberto Dueñas Mera, el 4 de marzo del 2004, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Otavalo el 4 de mayo del mismo año.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Leopoldo Brauer Cornejo', enclosed within a large, hand-drawn oval.

Leopoldo Brauer Cornejo
Presidente

Quito, 24 de marzo del 2006
ACEPTO LA DESIGNACIÓN

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Carlos Mauricio Pinto Mancheno', enclosed within a large, hand-drawn oval.

Carlos Mauricio Pinto Mancheno
C.C.170293605-3

EMPRESAS PINTO S.A.

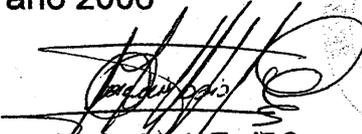
de Oña
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DE OTAVALO

RAZÓN.- Siento como tal que en esta fecha se procedió a **INSCRIBIR EL NOMBRAMIENTO**, del señor CARLOS MAURICIO PINTO MANCHENO, para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de las "EMPRESAS PINTO S.A", bajo el número Repertorio 1636, en el Libro de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS del Registro Mercantil a mi cargo.- CERTIFICO.-

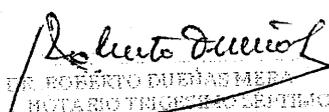
Otavaló, 15 de Mayo del año 2006


Ab. José Luis Tapiá C
REGISTRADOR ENCARGADO

RC.-

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LET. QUITO, A 24 DE JULIO DEL 2006.

EL NOTARIO


DR. ROBERTO DUEÑAS MEDA
NOTARIO TRIGESIMA SEPTIMA
QUITO, ECUADOR

Utilidades no distribuidas: US \$ 540.746,14
Utilidades a distribuirse: US \$ 185.000,00



Tercero: Conocer y resolver sobre el aumento del Capital y Reforma del Estatuto Social.

La Junta, por unanimidad, decide aumentar el capital suscrito de la compañía en la cantidad de US \$ 420.000 de manera que éste llegue a US \$ 2'500.000. Para este aumento se utilizará la cuenta utilidades del ejercicio 2005.

La Junta resuelve, por unanimidad, reformar el artículo sexto del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO SEXTO.- CAPITAL AUTORIZADO Y CAPITAL SUSCRITO: El capital autorizado de la compañía es de CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 4'160.000) y el capital suscrito y pagado de la compañía es de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 2'500.000). Este último está representado por dos millones quinientas mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, numeradas de la cero cero cero cero cero uno (0000001) a la dos millones quinientas mil (2'500.000). Los títulos representativos de las acciones se emitirán por una o más de ellas y estarán firmados por el Presidente y el Gerente General de la compañía".

La Junta autoriza al Gerente General para instrumentar este aumento, suscribir la escritura pública correspondiente y efectuar los ajustes necesarios de manera que cada accionista reciba acciones enteras. Las acciones correspondientes al aumento serán distribuidas a cada accionista en proporción directa a su capital pagado.

Cuarto: Designación de Comisario Principal y Suplente

La Junta General, por unanimidad, reelige para las funciones de Comisario Principal al señor Celso Cevallos y como Comisario Suplente a la señora Cristina Jarrín. Se delega a la administración negociar los honorarios.

Quinto: Designación de Auditor Externo

La Junta General, por unanimidad, designa como auditora externa del ejercicio 2006 a la compañía Núñez Serrano & Asociados. Se delega a la administración negociar los honorarios.

Sexto: Designación de Gerente General

Pide la palabra la señora Susana Patricia González Artigas y mociona que se reelija por dos años más al ingeniero Carlos Mauricio Pinto Mancheno como Gerente General de la Compañía, por su valioso desempeño y buenos resultados obtenidos en el desarrollo de su gestión. La señora Carla Pinto González Artigas pide la palabra y apoya la moción presentada. La Junta, por unanimidad reelige por el período estatutario de dos años como Gerente General de Empresas Pinto S.A., al ingeniero Carlos Mauricio Pinto Mancheno.

Por haberse cumplido todos los puntos previstos, la Presidencia concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la reunión, por Secretaría se da lectura del Acta, la

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE EMPRESAS PINTO S.A.



En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, el día de hoy 24 de marzo del año dos mil seis, a las 09h00 en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Avenida de la Prensa N 70-121 y Pablo Picasso de esta ciudad de Quito, se reúnen las siguientes personas: Carla Pinto González Artigas, propietaria de 922.827 acciones; María José Pinto González Artigas, propietaria de 922.826 acciones, representada por la señora Susana Patricia González Artigas Lasso; Mercursa S.A., propietaria de 179.712 acciones, representada por su Gerente, señora Patricia González Artigas Lasso, e Ingeniero Mauricio Pinto Mancheno, propietario de 54.635 acciones. Todas las acciones son ordinarias con un valor nominal de un dólar cada una. Encontrándose presente y representado el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía, los asistentes deciden reunirse en Junta Universal Ordinaria, renunciando al requisito de convocatoria previa. Se pone a consideración de la Junta los siguientes puntos del orden del día:

- Primero: Conocimiento y Resolución sobre el Informe de la Administración, el Informe de Comisario, el del Auditor Externo y sobre el Balance General y el Estado de Resultados del ejercicio 2005;
- Segundo: Destino de los resultados del ejercicio financiero dos mil cinco;
- Tercero: Conocer y resolver sobre el Aumento del Capital y la Reforma del Estatuto Social.
- Cuarto: Designación de Comisario Principal y Suplente;
- Quinto: Designación de Auditor Externo;
- Sexto: Designación de Gerente General

Preside la Junta el Presidente Titular, señor Leopoldo Brauer Cornejo y actúa como Secretario, el Gerente General, ingeniero Mauricio Pinto Mancheno.

La Junta aprueba el orden del día y procede a tratarlo.

- Primero: Conocimiento y Resolución sobre el Informe de la Administración, el Informe de Comisario, el del Auditor Externo y sobre el Balance General y el Estado de Resultados del ejercicio 2005;**

El Presidente pone a consideración de la Junta General de Accionistas el Informe de Labores presentado por el Gerente General, por el Comisario, por el Auditor Externo y el Balance General y Estado de Resultados, correspondientes al ejercicio 2005. Concluida la lectura de estos documentos y luego de deliberar sobre los mismos, la Junta General resuelve por unanimidad aprobar los informes de Gerente General, Comisario, Auditor Externo y el Balance General y Estado de Resultados, absteniéndose los Administradores de intervenir en la votación, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías.

- Segundo: Destino de los resultados del ejercicio financiero dos mil cinco.**

La Junta por unanimidad resuelve distribuir la utilidad líquida del ejercicio que suma US \$ 806.384,60 en la siguiente forma:

Reserva legal: US. \$ 80.638,46

que es aprobada en todas sus partes y por unanimidad. Después de disponer que se agregue al expediente de la Junta los documentos que señala la Ley de Compañías y los conocidos y considerados por la Junta General, la Presidencia agradece la presencia de los señores accionistas y levanta la sesión a las 12h00 horas.



Leopoldo Brauer Cornejo
Presidente

Ing. Mauricio Pinto Mancheno
Gerente General- Secretario
Accionista

Carla Pinto González Artigas
Accionista

Susana Patricia González Artigas Lasso
representante de la accionista
María José Pinto González Artigas

Susana Patricia González Artigas L.
Representante de MERCURSA S.A.
Accionista



TORGÓ ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA "EMPRESAS PINTO SOCIEDAD ANÓNIMA".- SELLADA Y
FIRMADA EN QUITO, A VEINTICUATRO (24) DE JULIO DEL DOS MIL
SEIS.-



NOTARIA
Roberto Dueñas
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas
Quito

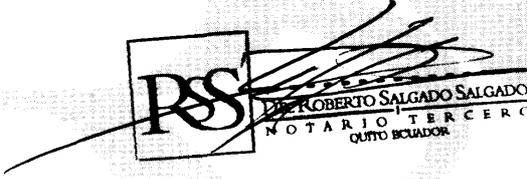




NOTARIA
TERCERA

ZÓN: Tome nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía Hilados y Tejidos San Miguel Compañía Anónima, celebrada el veintitrés de abril de mil novecientos setenta y cinco, ante el Notario Doctor Efraín Martínez Paz, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo; y el protocolo de escrituras públicas a cargo del Archivo Nacional, del Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía "EMPRESAS PINTO SOCIEDAD ANONIMA, en los términos constantes de la escritura que antecede.- Quito, a primero de agosto del dos mil seis.—




DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR



**DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO ECUADOR**

RAZON: En esta fecha, tomé nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de Aumento de Capital suscrito y autorizado de la Compañía denominada **EMPRESAS PINTO COMERTEX S.A.**, celebrada ante mí, el **NUEVE DE JULIO DE DOS MIL TRES**, referente al aumento de capital y reforma de estatuto social de la Compañía **EMPRESAS PINTO SOCIEDAD ANONIMA**, en los términos constantes de la Escritura que antecede.- Quito, a **SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL SEIS.**-

EL NOTARIO



**DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA,
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.**



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN OTAVALO

ZÓN.- Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Oscar Terán Terán, INTENDENTE JURÍDICO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, siento como tal que en esta fecha se procedió a **INSCRIBIR**, en los correspondientes Libros de Constitución de Compañías, **EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "EMPRESAS PINTO SOCIEDAD ANONIMA**, bajo el repertorio 3888. De conformidad con la Oficio N.- SC.IJ.DJC.06-937 del cuatro de octubre del dos mil seis.- **EL REGISTRADOR INTERINO.-**

Otavaló, 18 de Octubre del año 2006

 **Dr. Luis Arturo Godoy Bañidas**
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
INTERINO DEL CANTÓN OTAVALO

